NOTA DNCP/ DNC/ N°_15243/ 2016

Asunción, 08 de Junio de 2016.

REF.: EXP. N° 313877 (06/06/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Monedas Conmemorativas". – ID N° 313528

Señor
Vidal Torres, Director
Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la Republica - El Cabildo
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B: Punto 20: Inc. B: Teniendo en cuenta la resolución 85/16 emitida por la secretaria de tributación artículo primero, donde mencionan los plazos de presentación de los balances 2015 hasta el 30/06/2016, consideramos que el requerimiento de los mismos podría resultar limitante a la participación de los potenciales oferentes.
2. Recomendamos a la convocante definir criterios claros y objetivos para la evaluación de la muestras, es decir, si se realizaran pruebas y de qué tipo serian, esta observación nace en base a que el criterio empleado por la convocante es amplio y ambiguo.
3. Observamos inconsistencia sobre los años del análisis de ratios de liquidez, entre lo indicado en el punto 20 del Anexo B y lo establecido en el punto 23 de dicho Anexo. Favor subsanar ésta observación

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD